

Proceso: SUCESIÓN
Radicado No.: 2017-00444-00
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia, Q., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Estése lo dispuesto por el Superior Jerárquico y en consecuencia se ordena continuar con el trámite normal del proceso.

En primer lugar se corre traslado de los informes presentados por el -Secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ dentro del asunto, con el fin que las partes se pronuncien al respecto.

En segundo, se procede a requerir al Centro de Servicios Judiciales para que de manera inmediata se dé respuesta al ordenamiento elevado en la providencia que antecede, en lo atinente al comunicado a la oficina judicial, ya que analizado el expediente no se observa que se hubiera elevado comunicación alguna, recordándose que en caso de no haberse tramitado el Despacho Comisorio decretado, se proceda a librar el mismo, con las prevenciones allí dispuestas. Por Secretaría líbrese la comunicación correspondiente.

En tercero, se procede a correr traslado del recurso de reposición impetrado por el apoderado OCTAVIO ARCILA QUINTERO, lo cual se hará conforme lo dispone el art. 110 del CGP a través de la Secretaria, como se indicó en providencia que antecede.

Por último se fija como fecha para la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con el artículo 501 del C.G.P., la que será presentada en la medida de lo posible de común acuerdo y por escrito, para tal efecto se fija el día VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a partir de las 9:00 a.m. debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios los correos electrónicos; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

NOTÍFIQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over a light blue rectangular background.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

CERTIFICO:

Que el anterior auto se notifica a las partes por estado de hoy
01-02-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Secretaria